



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

NATURALEZA JURIDICA, FUNCION Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

El Municipio de San Juan de Pasto según la Constitución Política en sus artículos 286, 287 y 311 se constituye en parte de la división política y administrativo del Estado Colombiano, con funciones establecidas en la Ley 1551 de 2012 y demás normas que la reglamenten o modifiquen, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley.

El Municipio de San Juan de Pasto, se identifica como ciudad capital del Departamento de Nariño, clasificada en Categoría Primera según Decreto de Categorización de la Contraloría General de la República.

El Municipio está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el Representante Legal, gobernante elegido por voto popular en cumplimiento al mandato que otorga la Carta Política.

La Constitución Política y las Leyes consagran los principios, funciones y cometido estatal que buscan fundamentalmente la satisfacción de las necesidades de los habitantes y que en la Misión y Visión del Municipio le comprometen a:

MISIÓN

Promover el desarrollo del ser humano en armonía con la naturaleza, que respete la diversidad de visiones, valores, potencialidades y limitaciones, enfatizando su accionar a favor de los grupos vulnerables, mediante la administración y operativización racional de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y ambientales, con fundamento en la ética pública y la transparencia en la prestación de los servicios públicos y sociales, a través de una planificación social que facilita la participación ciudadana en la gestión pública, para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía pastusa".

VISIÓN

Pasto lidera conjuntamente con los municipios de la Subregión Centro, un modelo de Ciudad - Región sostenible y competitiva, que dinamiza el desarrollo humano integral, en el camino hacia la construcción de una paz duradera desde el

territorio, basada en el cierre de brechas, con una ciudadanía educada en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, bajo los principios de equidad territorial y de género, legitimidad democrática, ética pública, gestión integral ambiental y el pluralismo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante el Acuerdo No. 047 del 02 de diciembre de 2014, se establece la estructura orgánica del Municipio de Pasto que en la actualidad se conforma así:

1. Nivel Central de la Administración Municipal que incluye las siguientes Dependencias y Organismos:

Dependencias así:

- Despacho del Alcalde.
- Oficinas como son: Oficina Asesora del Despacho, Asesoría Jurídica, Control Interno, Comunicación Social, Planeación y Gestión Institucional, Oficina de Género y Oficina de Asuntos Internacionales.
- Secretarías: Gobierno, Hacienda, Educación, Agricultura, Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Comunitario, Bienestar Social, Gestión Ambiental, General, Planeación, Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte, Salud y Cultura.
- Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- Direcciones Administrativas: Control Interno Disciplinario, Juventud, Gestión del Riesgo de Desastres, Espacio Público y Fondo Territorial de Pensiones.

Organismos así:

- Consejo de Gobierno.
- Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.
- Consejo Territorial de Planeación.

2. Nivel descentralizado por servicios.

Institutos Descentralizados como son INVIPASTO y PASTO.DEPORTE; Empresas descentralizadas como entidades públicas y de economía mixta, cuyo objeto principal es el ejercicio de las funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la ejecución de actividades industriales y comerciales. Para llevar a cabo su ejercicio, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, sin embargo, están sujetas al control político, administrativo de la Administración Municipal, a la cual estén adscritas o vinculadas.

3. Entidades Agregadas; con autonomía administrativa y financiera, son entidades del orden municipal, que consolidan su información contable con el nivel central siendo la Contraloría, Concejo y Personería.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Municipio de Pasto fundamenta la preparación y presentación de la información contable en cumplimiento a la regulación emitida por la Contaduría General de la Nación en el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017, que definen el marco regulatorio contable para entidades de gobierno con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP que adopta el Régimen de Contabilidad Pública; y en atención al numeral 2.1.1 del anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, relativa al procedimiento para la evaluación del control interno contable, indica que *“(…) la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, (….) Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o máxima instancia administrativa de la entidad”*, se adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 583 de 2018 con el fin dispuesto en el numeral 2.1.2 del citado anexo, *“facilitar la ejecución del proceso contable y asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios”*.

De igual manera la entidad, adoptó mediante Resolución 584 de 2018 las Políticas Contables relacionadas con la depuración y saneamiento contable de los Estados Financiera del Municipio de Pasto.

En razón al tipo de organización contable estructurado en la Alcaldía Municipal, el cual está integrado por el Nivel Central, y las Secretarías de Tránsito y Transporte y Salud, para estas integradas será de obligatorio cumplimiento el Manual de Políticas Contables.

Para las entidades agregadas de la Alcaldía Municipal, como son el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal la Personería Municipal, y las Instituciones Educativas Municipales –IEM, se recomendó tener en cuenta para la adopción de sus MdePC como mínimo los criterios definidos en el MdePC adoptado por la Alcaldía Municipal, no obstante si requieren de adoptar criterios diferentes, se deberá consultar y acordar con la Secretaria de Hacienda Municipal y la Jefatura de la Oficina de Contaduría de la Alcaldía Municipal para su adopción, en razón a que el Alcalde Municipal y el Jefe de la Oficina de Contaduría de la Alcaldía Municipal, son los funcionarios responsables de la certificación y emisión de la información financiera producto del proceso contable a través de los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal.

El Municipio de Pasto da estricta aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno -NICSP, mediante el registro de la información contable publica, base para la consolidación de Estados Financieros del Municipio a través del Sistema Financiero SYSMAN, sobre la base del Catálogo de Cuentas, regulado por la Resolución 620 y sus modificatorias, en una plataforma en red, y

mecanismos de interoperabilidad, con los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Almacén, Nomina e Ingresos.

El cierre de la vigencia se atiende según las directrices dadas por la Secretaría de Hacienda, en la Circular de Cierre Financiero de la Vigencia 2019, suscrita por el Alcalde Municipal, para el aseguramiento de la información contable y posterior rendición de informes a la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros son publicados en la WEB del Municipio de Pasto.

El Municipio de Pasto atiende las norma técnica y Manual de Procedimientos regulados por la Contaduría General de la Nación en cada uno de los procedimientos que generan insumos al Proceso Contable.

Según Decreto No.784 del 6 de octubre de 2010, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta en los procesos de sostenibilidad y depuración de la información contable pública, incorporado políticas contables en los procesos y procedimientos operativos de Gestión de Calidad los cuales fueron auditados por ICONTEC, en el marco de la Certificación en norma ISO 9001-2008 de lo cual el Municipio de Pasto fue ratificado en su certificación. Se encuentra implementado y vigente, el Control Interno Contable.

La custodia de los documentos soporte de la información contable pública del Municipio de Pasto, se cumple mediante un archivo temporal en la Oficina de Contaduría y la Tesorería Municipal según tablas de retención; posteriormente son trasladados al Archivo Municipal Central, atendiendo las normas vigentes del Archivo General de la Nación En referencia a los Libros de Contabilidad se garantiza la fiel reproducción de los mismos por medio electrónico en el Software Financiero SYSMAN y las cifras en ellos reflejados se encuentran respaldados en su totalidad por los documentos soporte requeridos, los cuales se establecen en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

En la esencia que la información contable requiere a través de la acreditación de los soportes validos en el reconocimiento de las operaciones, se requiere optimizar el flujo de información y documentos hacia la Oficina de Contaduría, con mayor oportunidad.

Se requiere optimizar el levantamiento, actualización y legalización de los bienes, principalmente en lo que a bienes inmuebles se refiere, asegurando procesos ágiles, como generadores de información contable con las cualidades que se requiere.

Marcada dependencia con el proveedor del sistema financiero y la atención del soporte técnico.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

La custodia de los documentos soporte de la información contable pública del Municipio de Pasto, se cumple mediante un archivo temporal en la Oficina de Contaduría y la Tesorería Municipal según tablas de retención; posteriormente son trasladados al Archivo Municipal Central, atendiendo las normas vigentes del Archivo General de la Nación. En referencia a los Libros de Contabilidad se garantiza la fiel reproducción de los mismos por medio electrónico en el Software Financiero SYSMAN y las cifras en ellos reflejados se encuentran respaldados en su totalidad por los documentos soporte requeridos, los cuales se establecen en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019

COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2019 de la Entidad, están compuestos por los elementos de sus Estados Financieros, en lo pertinente a Activos, Pasivos, Patrimonio y sus revelaciones en las Cuentas de Orden, Ingreso, Costos y Gastos y están integradas al nivel central por las unidades contables de la Alcaldía y Secretarías de Tránsito y Transporte y Salud; y de forma independiente para agregación extracontable el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Contraloría Municipal, así:

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCION	NIT
18	Nivel Central	891280000
19	Secretaría de Salud	891280000
20	Secretaría de Tránsito y Transporte	891280000
Extracontable	Concejo Municipal	814002022
Extracontable	Contraloría Municipal	800156682
Extracontable	Personería Municipal	800118712

Para los fines del presente informe se consolida únicamente la información contable por centro de costos 18, 19 y 20 incluidos Resguardos Indígenas.

Como parte del proceso de implementación del NMNC para Entidades de Gobierno, la Entidad adoptó el Manual de Políticas Contables, mediante la Resolución 583 de 2018, con el objetivo de permitir a los preparadores y proveedores de la información fuente del proceso contable, lineamientos y prácticas contables que debe aplicar en la Entidad para dar cumplimiento al NMNC para Entidades de Gobierno, la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017, y demás regulaciones que la o modifique, adicionen o deroguen, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Será de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios con roles y responsabilidades en la generación de datos fuente que son objeto de análisis, preparación, elaboración y presentación de información a través de los Estados Financieros de propósito general, y demás reportes e informes de naturaleza financiera, económica, tributaria, de carácter específico, y que servirá de guía para la adopción por parte de las agregadas extracontables como son el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Contraloría Municipal, así como las Instituciones de Educación que así, dada su naturaleza administrativa y financiera lo adopten.

Complementario al Manual de Políticas Contables, como una herramienta para propender por la sostenibilidad contable, se emite la Resolución 584 de 2018 que consolida las políticas de depuración y saneamiento contable,

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los Estados Financieros del Municipio de Pasto presentan a 31 de diciembre de 2019 de forma clasificada y consolidada la situación financiera, en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a Estados Contables. Según lo dispuesto en la Resolución 033 de febrero 20 de 2020 se aplaza al año 2022, la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

Se presentan aspectos relevantes así:

Nota No. 1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad presenta los saldos y movimientos que para cada vigencia comparativa es el resultado de un manejo financiero en red y con optimización en el uso de la banca virtual con las entidades bancarias de acuerdo a su portafolio que permiten atender las necesidades de la entidad.

Las Conciliaciones Bancarias se preparan por parte de la Tesorería Municipal con periodicidad mensual e incluye la totalidad de las cuentas registradas en el Plan Contable, A 31 de diciembre de 2019, las Conciliaciones Bancarias reportan la siguiente información de las partidas conciliatorias:

Del total de cuentas bancarias, se conciliaron 127 cuentas, no presentan partidas conciliatorias 59 cuentas y un total de 68 cuentas presentan partidas conciliatorias por los siguientes conceptos:

No. de Partidas	Concepto
1.287	Cheques en Mano
2	Consignaciones en Tránsito
67	Notas Bancarias
1132	Ingresos por Identificar

Nota No. 2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El saldo representa los recursos en Acciones Ordinarias, en Liquidación. Entre otras.

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	14,064,410,902
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	361,131,167
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	1,155,674,857
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	10,983,739,068
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1,651,699,506
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	(87,833,696)

Se atendió proceso de actualización con las entidades, previa Certificación de Inversión de estas con corte diciembre 31 de 2019, para cada grupo de clasificación así:

INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Se mantienen por el valor en libros hasta que se den de baja. Se encuentran las siguientes entidades: Fundación Parque Tecnológico de Nariño, Proyecto Multipropósito Guamuez.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO

Estas inversiones se mantienen al costo y se les calcula el deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo. El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Se procedió a la actualización en entidades clasificadas en este grupo así: Centrales Eléctricas de Nariño, Fondo Regional de Garantías y Banco Popular.

INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Se miden por el método de participación patrimonial, para ello se deben tener los datos del resultado del ejercicio de la empresa y de las variaciones de las otras partidas del patrimonio, y aplicar la norma de aumentar o disminuir la inversión, de acuerdo con el porcentaje de participación que le corresponde al municipio. Se encuentran clasificadas en este grupo las entidades; Servicio Público de Alumbrado de Pasto – SEPAL S.A. y Empresa de Obras Sanitarias de Pasto – EMPOPASTO S.A., con las cuales no fue posible la actualización, por la no presentación de la información para estos fines por las entidades citadas. En el caso de SEPAL se atendió parcialmente.

INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Se miden por el método de participación patrimonial, para ello se ha considerado el resultado del ejercicio de la empresa y de las variaciones de las partidas del patrimonio, y aplicar la norma de aumentar o disminuir la inversión, de acuerdo con el porcentaje de participación que le corresponde al municipio.

Se registran entidades en este grupo así: Terminal de Transportes S.A., Promotora de Turismo de Nariño Ltda. – TURNARIÑO, Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto ESP – EMAS, Frigorífico Jongovito S.A. y Canal Cultural Universitario – TELEPASTO.

No fue posible la actualización, por la no presentación de la información con Terminal de Transportes S.A. y Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto ESP – EMAS.

NOTA No. 3. CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa los saldos por cobrar correspondientes a Impuesto Predial Unificado, los saldos reflejan movimientos acordes a la información de facturación liquidada según la base de datos de IGAC, disminuido el recaudo y novedades presentadas por Subsecretaría de Ingresos y Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda.

13	CUENTAS POR COBRAR	103,056,933,240
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	33,821,743,772
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,273,758,487
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	37,211,730,212
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,749,700,769

El recaudo del Impuesto Predial Unificado opera por sistema de código de barras y se registra por interoperabilidad con el área contable, al igual que el impuesto de Industria y Comercio.

Se realizan gestiones tendientes a la recuperación de cartera de vigencias anteriores como son procesos de fiscalización en el caso del impuesto de Industria y Comercio derivada de la liquidación privada, el Cobro Coactivo a cargo de la Tesorería Municipal que incluye los impuestos, tasas, contribuciones. Las condiciones especiales de pago autorizadas por Acuerdo a instancias del Concejo Municipal de Pasto, dinamizan de igual manera la recuperación de cartera de vigencia actual y vigencias anteriores.

Nota No. 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se precisa por el área encargada Almacén General así:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	358,898,403,965
1605	TERRENOS	224,300,742,050
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	21,148,821,455
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	238,494,704
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,588,078,159
1637	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	12,729,332
1640	EDIFICACIONES	102,452,234,309
1645	PLANTA Y DUCTOS	20,000,000
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	2,273,645,087
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,836,852,846
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	297,716,225
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	688,202,912
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	2,386,874,280
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2,788,074,723
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	71,000,489
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	64,516,613

Los procedimientos, incluyen la identificación y cumplimiento de cada uno de los requisitos para clasificarlos como tal, previo al reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja en cuentas, presentación y revelación de los mismos, y que los valores que se encuentran reconocidos en los informes financieros representen de manera completa, neutral y libre de error la realidad de los hechos económicos de estos activos.

La vida útil de la restauración se determina por parte de los técnicos o expertos que la realizan, teniendo en cuenta el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio, es decir, en función del periodo previsible que transcurre hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

Se da cumplimiento a la conciliación de movimientos y saldos entre Almacén y Contabilidad.

Nota No. 5 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	125,010,411,549
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	14,723,611,583
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	112,120,769,877
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	11,384,212

Se constituyen en los bienes resultantes del cumplimiento estatal en el marco de sus procesos misionales, bienes al servicio de la comunidad. Se da cumplimiento a la conciliación de movimientos y saldos entre Almacén y Contabilidad.

Nota No. 6 OTROS ACTIVOS

Se incluye como partida de impacto y materialidad el saldo de la cuenta PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO que soporta la Reserva Financiera Actuarial a diciembre 31 de 2019, información previamente conciliada con el MHCP- FONPET y según Certificación del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pasto.

Nota No. 7 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

La Deuda Pública del Municipio de Pasto a diciembre 31 de 2019 cerro con un saldo de \$65.437.405 millones que corresponde a la deuda interna la cual se describe de acuerdo al perfil de la deuda y saldo por entidad financiera a 31 de diciembre de 2019 así:

OFICINA DE CONTADURIA													
ESTADO DE DEUDA PUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles)													
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	VENCIMIENTO FINAL	PERIODO DE GRACIA	VALOR DE DESEMBOLSO (Miles)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 31 de Diciembre 2019 (miles)	
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	03/12/2025	2 años	19,600,000	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	11,760,000	
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FINDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	16/01/2025	1 años	4,700,000	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	2,383,111	
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	07/11/2024	2 años	10,000,000	SETP	IPU -	130	DTF+2.1	5,937,500	
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	2 años	12,700,000	SETP	IPU -	120	DTF+2.1	9,525,000	
BBVA	611516341	TRIMESTRE	6 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	1 años	3,000,000	Infraestructura Educativa	IPU -	120	DTF+2.2	1,200,000	
BBVA - FINDETER Línea Especial de Ciudades Sostenibles, Emblemáticas y Diamante Caribe.	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	30/01/2027	2 años	4,000,000	SETP	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+3.95	3,541,667	

BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	07/04/2017	07/04/2027	2 años	7.250,000	Proyecto Reversión Laboral y Productiva carretillas de tracción animal del Municipio de Pasto.	IPU-IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+ 3.1	7,023,438
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	22/03/2028	2 años	4,000,000	SETP	IPU-	120	IBR+3.90	4,000,000
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/07/2018 a 06/12/2018	06/12/2024	1 año	3,500,000	Reparqueo vías urbanas	IPU-	120	IBR+2.4	3,419,112
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	30/11/2024	1 año	2,992,050	Compra de Maquinaria	IPU-	120	IBR+2.3	2,942,183
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	22/11/2024	1 año	3,430,000	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU-	120	DTF+2.3	3,430,000
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	03/12/2018	03/12/2024	2 años	10,000,000	Vías Rurales	IPU-	120	DTF+2.3	10,000,000
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	30/12/2019	27/12/2029	2 años	275,396	Parque del Río Alta Montaña	IPU-	120	DTF+2.3	275,396
TOTAL, DEUDA PUBLICA												65,437,405

Los saldos por desembolsar correspondientes a créditos contratados a 31 de diciembre de 2019 fueron así:

CREDITOS POR DESEMBOLSAR A LA FECHA (MILES)	
PARQUE DEL RIO DE ALTA MONTAÑA	10,824,604
MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	1,000,000
TOTAL	11,824,604

Nota 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS – POSEMPLEO

Refleja el saldo del cálculo actuarial del Municipio de Pasto, reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el FONPET que presenta el siguiente comportamiento:

SALDOS Y NIVEL DE CUBRIMIENTO PASIVOS PENSIONALES			
PERIODO: 2015 A 2018			
PERIODO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
2015	151.325.754.168,00	210.721.103.638,96	139,25
2016	156.248.349.972,78	212.767.272.236,31	136,17
2017	165.607.801.898,67	215.666.282.083,54	130,23
2018	165.607.801.898,67	169.936.713.339,77	102,61
2019	218.631.948.047,00	176.366.476.531,99	80,67
* Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			

El último Cálculo Actuarial del MUNICIPIO DE PASTO, efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es del año 2018, por actualizar en la web del MHCP –FONPET, se efectuaron las

actualizaciones y conciliaciones contables, en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL.

El MUNICIPIO DE PASTO, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con 474 pensionados, de los cuales 241 son titulares de la pensión y los 233 son beneficiarios de pensión por sobrevivencia, se cancelan 14 mesadas en el año con un promedio mensual de \$667 Millones de Pesos y se incrementan anualmente de acuerdo al I.P.C. del año inmediatamente anterior.

Nota 9. LITIGIOS Y DEMANDAS

Para la valorización del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad" realiza un estudio y evaluación de las demandas, por lo cual se determina el reconocimiento de provisiones o pasivos contingentes que para el cierre de la vigencia 2019 es de \$ 2.465.852 (miles).

Nota 10. INGRESOS

El Estado de Resultados refleja el comportamiento y saldos de los Ingresos, que, para el municipio, incluye los Ingresos Tributarios y No Tributarios como recursos propios, que durante la vigencia se caracterizan por un alto cumplimiento a las políticas de recaudo, las Transferencias del Orden Nacional, Departamental y Municipal y aquellos provenientes de convenios de cofinanciación. Los saldos al saldo de la vigencia 2019 fueron así:

	TOTAL INGRESOS	699,684,437,758	
41	INGRESOS FISCALES	153,342,196,502	21.92%
4105	TRIBUTARIOS	143,802,074,799	93.78%
4110	NO TRIBUTARIOS	34,491,532,600	22.49%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-24,951,410,897	-
			16.27%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	512,278,589,035	73.22%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	317,196,430,456	61.92%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	19,630,787,517	3.83%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	134,799,530,482	26.31%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	40,651,840,579	7.94%
48	OTROS INGRESOS	34,063,652,222	4.87%
4802	FINANCIEROS	29,223,873,547	85.79%
4808	INGRESOS DIVERSOS	4,839,778,675	14.21%

Los Ingresos de la entidad se conforman por los Ingresos Fiscales que corresponden al 21.92%, las Transferencias y Subvenciones con la mayor participación en un 73.22% y otros ingresos del 4.87%.

En los Ingresos Fiscales, se constituyen en ingresos mas representativos los Impuesto Predial Unificado que aporta en un 42.10%, Impuesto de Industria y Comercio en el 33.31% y el Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público en el 12.52%.

Los Ingresos No Tributarios corresponden a multas, intereses, sanciones, formularios y especies valoradas, estampillas, derechos de tránsito, licencias, matrículas de vehículos, placas de vehículos, traspaso de vehículos, cuota de fiscalización y auditaje, contribuciones y otros ingresos, siendo el de mayor participación Contribuciones en un 31.42%.

Las Transferencias y Subvenciones participan en los ingresos de la entidad en un 73.22%, esto refleja una marcada dependencia de las Transferencias del Nivel Nacional por concepto del Sistema General de Participaciones en un 61.92%, Sistema General de Regalías 3.83%, Sistema General de Seguridad Social en Salud el 26.31%.

El Sistema General de Participaciones aporta en la financiación de los sectores misionales, para Salud en el 26.80%, Educación 65.28%, Propósito General 4.64%, Participación para Pensiones de Entidades Territoriales el 0.06%, Programas de alimentación Escolar el 0.25% y Agua Potable y Saneamiento Básico 2.97%.

Otros Ingresos para el municipio lo constituyen los Financieros en un total de \$29.216 millones de los cuales el 22.29% se derivan de intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras y el 59.75% Rendimientos sobre Recursos en Administración.

Nota 11. GASTOS

Se consolidan los movimientos por concepto de Gastos de Administración y Operación y el Gasto Público Social, que al cierre de la vigencia reportan saldos así:

5	GASTOS	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	100,662,773,765
52	DE OPERACIÓN	14,205,283,024
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,993,818,107
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52,598,017,356
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	484,466,817,520
58	OTROS GASTOS	19,780,367,971

Los Gastos tienen su distribución en los siguientes conceptos, De administración y Operación que corresponden al 14.92%, De Operación con participación del 2.11%, Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones equivalente al

0.44%, Transferencias y Subvenciones el 7.80%, Gasto Público Social el 71.80% y Otros Gastos el 2.93%.

Siendo el Gasto Social el de mayor impacto en los gastos de la entidad, este refleja la ejecución de los procesos misionales encaminados a atender las necesidades insatisfechas de los ciudadanos y que por sectores se discrimina así:

55	GASTO PUBLICO SOCIAL	484,466,817,520	71.80%
5501	EDUCACION	233,967,111,516	48.29%
5502	SALUD	225,471,432,063	46.54%
5506	CULTURA	10,421,040,427	2.15%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5,427,216,021	1.12%
5508	MEDIO AMBIENTE	2,849,811,461	0.59%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	6,330,206,032	1.31%

En ese contexto, Educación tiene una cobertura del 48.29%, Salud del 46.54%, Cultura el 2.15%, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social 1.12%, Medio Ambiente el 0.59% y Subsidios asignados por aseo, acueducto y alcantarillado sector urbano y rural el 1.31%.



MARIA VICTORIA MARTINEZ RIASCOS
Jefe Oficina de Contaduría
Contador Público TP 14420-T